Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Ordinario Sanado 1.º de Mayo de 1698.

En Martes Nobiembre Sal Ciud. de Murcia y Sala de Ayuntamiento Cuis de la Corte de ella Sanado Diez de Mayo mil seis.cos nove.ta y ocho Lo mas Ms. Ill.es S.r Murcia. Se juntaron a hazer Cab.do Ordinario Como lo acostumbran Ell Señor Dn. Pedro de la Vertigui y Colon Cav.l de Orden de Alcantara y del Consejo de Su Mag.d Corregidor en la Real Chancilleria de Granada Corre.or y Justicia mayor de esta Ciud. Dn. Felix Andres Ximenez Dn. Alonso Perezmonte Dn. Juan de Torres Velez Dn. Juan Tizon Dn. Joseph Marcos Don Juan Lucas Jurado Dn. Diego Portocarrero Dn. Alonso Pedrian Dn. Juan Gom Dn. Simeon de Molina Dn. Ignacio Romo y Dn. Lope Abellaneda Vez.os Sevendo Pedido Villanueva Pedro Martinez de Luna Sen.or Ynenado y Dn. Ruiz Jurados =

Pleito con los Padres Trinitarios =

El S.r Dn. M.s Perezmonte Vez.o Dijo que el S.r Dn. Luis Salado y Sandoval Vez.o Residente en Granada al seguim.to del pleito con el Comun.to de la santissima trinidad por su Carta de S. prim.a del corriente le participa las grandes dilaciones que interpone el Padre Ministro para la Venida en que se le siguen excessivos gastos a esta Ciud. siendo preciso tam bien hacer papel en dicho Comun.to anadiendose a esto, lo que se le a de dar al Relator, Escriv.a y los dos.s de la executoria, y pide se le consulten quatrocientos Du.s que se an Gastado = Y la Ciud. Sabidos dolo oido y la dicha Carta, Acordo se despache Libranza a favor del S.r Dn. M.s Perezmonte para que los Venida los dos quatrocientos Du.s en propios y en especial en el Correo de la seda Almoraxania Cameteria y Casa del Sero en los plazos que cumplian el dia del Nombre del Sr. Dn. Juan de Villa presente año y sobre el Jurado Dn. Villa nueva su despositario =

Libranza =

Carta

Otra Carta de la Ciud. de Orihuela en que da las gracias